

CONCEPCIÓN, 19 de mayo de 2006.-

Nº 430 / VISTOS : la solicitud presentada por la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción A.G. por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 6 de junio de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase a la **CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CONCEPCIÓN A.G.** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 6 de junio de 2006, entre las 12:30 y las 14:30 horas, con el objeto de realizar una Ceremonia de Inauguración de la “Semana Aniversario del Comercio”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción A.G.: B. Arana Nº 871 Of. 8
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Archivo
- MLE/plm.-